

Bases del concurso fotográfico “Centenario del Arma Submarina”.

1. Temática.

El concurso tiene como propósito exponer las fotografías que mejor plasmen la vida a bordo de los submarinos en cualquiera de sus múltiples facetas y actividades, así como la evolución histórica del Arma Submarina.

Se establecen dos categorías: fotografía contemporánea y fotografía histórica.

2. Cómo participar.

Los participantes deberán remitir sus fotografías por correo electrónico a la Flotilla de Submarinos (emsubmar@fn.mde.es), acompañando sus datos personales (nombre, apellidos, DNI, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto), y los de la imagen (título y categoría a la que se presenta), así como el formulario anexo de cesión de derechos.

No se tendrán en cuenta aquellas fotografías que se reciban sin el correspondiente formulario de cesión de derechos, o que se reciban sin los datos personales del autor. No se admitirán al concurso fotografías anónimas.

Si se recibe una fotografía sin título, la Armada se reserva el derecho de otorgarle el título que considere oportuno.

Cada participante podrá presentar un máximo de dos fotografías.

No se admitirán fotografías premiadas en otros concursos.

3. Requisitos técnicos.

Las fotografías serán remitidas preferentemente en formato TIFF, con una resolución mínima de 300 p.p.p. (píxeles por pulgada) y con un tamaño inferior a 14 MB.

4. Plazo de entrega.

El plazo para recibir las fotografías será del 15 de junio al 1 de diciembre de 2014.

5. Premios.

Se concederán dos premios: a la mejor fotografía histórica y a la mejor fotografía contemporánea.

El premio a la mejor fotografía histórica podrá quedar desierto.

Los premios consistirán en una placa los tres primeros clasificados de cada categoría (histórica y contemporánea).

6. Jurado.

El jurado estará constituido por el personal que designe el Comandante del Arma Submarina.

7. Derechos sobre las fotografías.

Los autores autorizarán, mediante el formulario anexo a las bases del concurso, que la fotografía pase a formar parte de los fondos fotográficos de la Armada y que pueda ser utilizada en futuras publicaciones, páginas web o videos institucionales, renunciando a los derechos sobre ellas en este sentido. De este modo quedarán en poder de la Armada, que se reservará los derechos de difusión o explotación en el ámbito institucional.

La Armada presupone que los participantes que presentan las fotografías poseen los derechos de las mismas. En cualquier caso, la Armada se exime de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de la infracción de esta base.

8. Publicación de las fotografías.

La fotografía contemporánea premiada será publicada en el calendario oficial de la Armada de 2016.

Las mejores fotografías serán incluidas en la exposición itinerante que se desarrollará durante el año del centenario. La impresión de las fotografías en el formato adecuada para las exposiciones correrá a cargo de la Flotilla de Submarinos. Al finalizar la exposición las fotografías quedarán depositadas en la Flotilla de Submarinos.

9. Protección de datos.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y a través del envío de sus datos, se presta el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales facilitados que serán incorporados al fichero de Participantes del concurso de fotografía "Centenario del Arma Submarina" del que es titular la Armada Española, Oficina de Comunicación Social (Gabinete del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada).

Igualmente se informa que se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley a través de carta certificada, adjuntando fotocopia de su DNI/Pasaporte, en la siguiente dirección:

FLOTILLA DE SUBMARINOS
ARSENAL CARTAGENA
C/REAL S/N
30290
Tlfno:968127000.Ext.57548

10. Consideraciones generales.

La participación en el concurso implica la total aceptación de todos los apartados de las presentes bases, así como la resolución por la Armada de cualquier problema no recogido en éstas.

Cartagena, a 2 de JUNIO de 2014.

CESIÓN DE DERECHOS

Ena de de 2014

Por el presente contrato de cesión de derechos que celebran el señor , a quien en lo sucesivo se le designará el "cedente", y por la otra parte; el Capitán de Navío Comandante de la Flotilla de Submarinos al que en lo sucesivo se le denominará el "cesionario", a tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- DECLARA EL "CEDENTE":

Es una persona física de nacionalidad ESPAÑOLA en pleno uso de su capacidad legal. Acredita la propiedad de la fotografía a ceder que se adjunta en el presente instrumento jurídico según el título por él asignado.

II.- DECLARA EL "CESIONARIO":

Se compromete a recibir la fotografía motivo de este contrato para su participación en el Concurso de fotografía "Centenario del Arma Submarina", su exposición y reproducción posterior a los efectos de difusión de las actividades desarrolladas por los submarinos españoles. Asignará un título a la fotografía en caso de no habersele uno por el cedente.

Las partes manifiestan su conformidad en suscribir el presente contrato, firmándolo a continuación:

"CEDENTE"
(FIRMA)

"CESIONARIO"
(FIRMA)